





Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2018. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

BIENESTAR ANIMAL EN PEQUEÑOS RUMIANTES (*)

Curso gratuito y válido para acreditar la formación en la ayuda de bienestar animal en ovino y caprino.

FECHAS: 19, 20, 21 y 22 de Noviembre de 2018.

ORGANIZA y LUGAR DE REALIZACIÓN: **CERSYRA** Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF). Avda. del Vino 10. Valdepeñas (C. Real). cersyra@jccm.es Tel: 926-276681 C. GPS: N 38.77219° W 3.38894°.

PROGRAMA: 20 horas.

DÍA 19 (Lunes): de 15:00	DÍA 20 (Martes): de	DÍA 21 (Miércoles):	DÍA 22 (Jueves): de
a 20:00 h.	15:00 a 20:00 h.	de 15:00 a 20:00 h.	15:00 a 20:00 h.
-Bienestar Animal. Concepto y valoración Bienestar Animal y pequeños rumiantes durante el transporte y el sacrificio.	- Situación actual del ovino y caprino en Castilla-La Mancha. Evolución de de censos y razas, sistemas de producción, asociacionismo, entre otrasBienestar Animal en la explotación, Fisiología, comportamiento, sanidad, instalaciones, entorno, manejo, relación hombre – animal, indicadores de bienestar animal en granja.	Visita a una explotación ganadera de pequeños rumiantes. Indicadores de Bienestar Animal.	- El veterinario y el ganadero frente al bienestar animal en explotaciones de pequeños rumiantes. Manipulación y requisitos de los animales mantenidos al aire libre. Marco jurídico, percepción social y otros.

INSCRIPCIONES:

Hasta el 15 de Noviembre de 2018. Máximo 30 alumnos.

Las solicitudes se presentarán en cualquier Registro Oficial. Una vez registradas se ruega que se envíen, junto con el DNI, escaneadas por la Administración al e-mail del CERSYRA: Cel Sy la @jccm.es para ponernos en contacto con los alumnos. Es importante que email se entienda bien.

(*) Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que desarrollen sus actividades o presten sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo trabajo se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito".